



Consejo Consultivo Ciudadano  
de Seguridad Pública Zapopan

Zapopan, Jalisco a 30 de septiembre del 2024.

**ROCIO SELENA ACEVES RAMIREZ.**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8 fracción sexta inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios el cual refiere:

**ARTICULO B. Información Fundamental – General.**

VI) La información sobre la gestión pública, que comprende:

K) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órgano y dependencias.

Al respecto, me permito informarle que debido a la agenda del Consejo Consultivo Ciudadano no se llevó a cabo la sesión del mes de Septiembre.

**ATENTAMENTE.**

---

Lic. Jesús Valdivia

Secretario Técnico del CCCSPZ.